Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA: 21 de enero de 2026

CERTIFICADO No.: 075

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO___11_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIRAN	AVIPO	L4	6	24101619	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR I, HANGAR II HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	$ 350.000.000,00	1	$ 350.000.000,00	-			
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: GS-2026-010061-DIRAN de fecha 21/01/2026								TOTAL	1,00	350.000.000,00				

No. SISCO: PR-DIRAN-0031-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 350.000.000,00

Capitán EDITH NAYIBE SOLANO SANABRIA
Implementador de Planeación DIRAN

Mayor YEINSON HUMBERTO PERDOMO ROMERO
Jefe Grupo de Planeación DIRAN

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos: My. Von Faiso Chocón S.
Cargo: Piloto
Unidad: AVIPO - COAVI.

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Bogotá D.C.,

1. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR I, HANGAR II HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72154500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
24101600	Maquinaria, accesorios, y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Equipos de izaje y accesorios

1.2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación será de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($349.888.608,00)** incluido IVA y demás impuestos de ley para esta vigencia, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique) para la debida ejecución del contrato, así:

Discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	AVIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR I, HANGAR II, HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.	10	1	$ 349.888.608,00	$ 349.888.608,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 349.888.608,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
ÍTEM 1 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO			
DEMAG DH 212 H16-41262814 – 5000 KG			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1.1	Suministro e instalación de rodamiento axial gancho de carga	1	$ 1.804.000,00
1.2	Suministro e instalación de cable de carga	1	$ 2.164.800,00

4.2	Suministro e instalación contactor SW3TF8633/42V	1	$ 5.412.000,00
4.3	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 793.760,00
4.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
4.5	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00
4.6	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 11.662.000,00
	SUBTOTAL		$ 32.332.640,00
	ÍTEM 5 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR II		
	HANSECOL 8146 – 5000 KG		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
5.1	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00
5.2	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 793.760,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
5.3	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00
5.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 11.662.000,00
	SUBTOTAL		$ 20.209.760,00
	ÍTEM 6 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III		
	DEMAG 41577202 – 5000 KG		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
6.1	Suministro e instalación contactor DSUB311/42V	1	$ 6.710.880,00
6.2	Suministro e instalación contactor SW3TF8633/42V	1	$ 5.412.000,00
6.3	suministro e instalación placa de identificación motor de izaje	1	$ 649.440,00
6.4	suministro e instalación de puesta a tierra en el totalizador bloqueante	1	$ 1.515.360,00
6.5	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 793.760,00
6.6	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
6.7	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00
6.8	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 11.662.000,00
	SUBTOTAL		$ 34.497.440,00
	ÍTEM 7 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III		
	COLUMBUS MCKINNON SR 2000 – 500 KG		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
7.1	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 793.760,00
7.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
7.3	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00

11.2	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a ruedas conductoras de testeros	1	$ 2.128.720,00
11.3	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 1.298.880,00
11.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 2.164.800,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
11.5	MANO DE OBRA	1	$ 9.520.000,00
11.6	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 16.660.000,00
SUBTOTAL			$ 33.612.480,00
ÍTEM 12 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN MARIQUITA			
DEMAG 10602074-3500KG			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
12.1	Suministro e instalación placa de identificación dimensiones del cable de carga por el fabricante	1	$ 1.804.000,00
12.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 2.164.800,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
12.3	MANO DE OBRA	1	$ 8.330.000,00
12.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 11.900.000,00
SUBTOTAL			$ 24.198.800,00
ÍTEM 13 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN MARIQUITA			
YALE 613373 1.5 KG			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
13.1	Suministro e instalación cadena de carga	1	$ 5.772.800,00
13.2	Suministro e instalación de recogedor de cadena de carga	1	$ 2.886.400,00
13.3	Suministro e instalación de topes del tolley	1	$ 2.561.680,00
13.4	Suministro e instalación placa de identificación troley	1	$ 1.082.400,00
13.5	Suministro e instalación de canaletas de protección de cableado en el tablero principal, organización del cableado del tablero de control principal	1	$ 1.804.000,00
13.6	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a ejes de tolley	1	$ 1.082.400,00
13.7	Suministro e instalación empaques caja reductora de motor testero	1	$ 1.515.360,00
13.8	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 2.164.800,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
13.9	MANO DE OBRA	1	$ 8.330.000,00
13.10	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 11.900.000,00
SUBTOTAL			$ 39.099.840,00

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional dentro del proceso de transformación integral más humano, actualizó la estructura orgánica interna como resultado del Decreto 113 del 25/01/2022 Ministerial, dentro de la cual, la Dirección de Antinarcóticos hace parte de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, y presentó una propuesta acorde al crecimiento, responsabilidades, capacidades con las que actualmente cuenta y bajo una proyección a futuro, acorde a los nuevos contextos sociales.

Mediante Resolución 0272 del 25 de enero de 2023 *"Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias internas"*, entre las cuales para el presente proceso materializamos las siguientes numerales 5. Dirigir y ejecutar la operación aérea a través de la aviación policial en el territorio nacional. 8. Desarrollar lo establecido por el Gobierno nacional en acuerdos y tratados de facilitación al comercio exterior de competencia de la Policía Nacional, así como acuerdos y convenios de cooperación internacional en materia de lucha contra el narcotráfico.

Artículo 33: AVIACIÓN POLICIAL: Es la dependencia de la Subdirección de Antinarcóticos, encargada de liderar y dirigir la Aviación Policial como autoridad aeronáutica para la Policía nacional, en cumplimiento de la normatividad en seguridad operacional y aeronavegabilidad. Aviación Policial cumple las siguientes funciones: ítem 4 Dirigir las actividades de renovación y obsolescencia del componente aeronáutico e la Policía Nacional, con el objetivo de orientar al subdirector frente a la optimización de los recursos aeronáuticos.

Artículo 41. Área Soporte y Logística Aeronáutica. Es la dependencia de Aviación Policial, encargada de asegurar la logística en cuanto disponibilidad, mantenimiento, abastecimientos, suministros de componentes aeronáuticos y de combustible en la aviación policial para el funcionamiento de las aeronaves.

En consecuencia, la Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos con el objetivo de mantener la flota aérea en óptimas condiciones requiere contar con puentes de grúa en buen estado, para dar solución al soporte aeronáutico y así las aeronaves puedan cumplir con los requerimientos operativos y de vigilancia de las diferentes unidades policiales a nivel nacional bajo los protocolos de la Aeronáutica Civil de Colombia. En la actualidad, la Aviación Policial cuenta con ciento diez (110) aeronaves en sus activos fijos, según lo establecido en la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 *"Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia"*, mediante las cuales se debe garantizar siempre la operación, evitando que las aeronaves estén inoperativas en tierra por falta de mantenimiento, reparación, conservación, preservación, por lo cual es prioritario el mantenimiento preventivo y correctivo de los puente grúa de las compañías antinarcóticos de aviación policial (hangar I, hangar II hangar III Guaymaral, Bogotá el dorado, Tuluá, santa marta y mariquita) de la dirección de antinarcóticos – policía nacional.

Así mismo, la Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos, adelanta actividades que transportan un aproximado anual de 25.705 personas a nivel nacional, al igual que el transporte aéreo del material logístico requerido por la institución en las diferentes locaciones que pueden llegar a tener condiciones de difícil acceso terrestre (Repuestos, consumibles, armamento, munición, dotación, raciones, etc.).

de mantenimiento a las aeronaves; por ello el servicio profesional citado en el inciso anterior para estos equipos es imperioso, a fin de garantizar que el personal pueda realizar actividades de mantenimiento a las aeronaves y así mismo que estas cuenten con los estándares internacionales de mantenimiento que permitan su aeronavegabilidad y desarrollo de operaciones en pro de cumplir con los objetivos institucionales.

En concordancia con lo anterior, la Aviación Policial ha dispuesto a nivel nacional (Compañía de Antinarcóticos de Aviación Guaymaral, Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá, Compañía Antinarcóticos de Aviación Tuluá, Compañía Antinarcóticos de Aviación Santa Marta y Compañía Antinarcóticos de Aviación Mariquita) compañías dotadas con la logística, equipos y personal necesario para brindar el soporte y mantenimiento requerido por las aeronaves. Dentro del equipo logístico en los hangares se encuentran instalados puentes grúas, los cuales son utilizados para el izaje de motores, palas, rotores y componentes mayores de alto valor comercial y que por su uso requieren de mantenimientos preventivos y correctivos, además de una certificación de operación de acuerdo con los lineamientos de la práctica y los procedimientos internos del ente acreditado por la ONAC y dando cumplimiento a las normas, ASME B30.17-2015 crane and monorails (With Underhung Trolleyor Bridge), ASME B30.16-2012 Overhead Hoists (Underhung), ASME B30.9-2014 lings, ASME B30.26-2015 Rigging Hardware, estas determinan las condiciones de los componentes mediante el presente proceso para operar bajo condiciones óptimas de seguridad y que pueden representar peligro y evitar accidentes a personas y a las aeronaves; de acuerdo a lo antes expuesto, la Dirección de Antinarcóticos y Aviación Policial generan la necesidad de contar con el "Mantenimiento preventivo y correctivo de los puentes grúa de las Compañías Antinarcóticos de Aviación ubicadas en Bogotá Aeropuerto El Dorado Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá, Aeropuerto Guaymaral Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral, Hangar II, Hangar III, Compañía Antinarcóticos de Aviación Tuluá, Compañía Antinarcóticos de Aviación Santa Marta y Compañía Antinarcóticos de Aviación Mariquita", a fin de garantizar el funcionamiento permanente de los equipos y brindando funcionalidad al mismo, se debe programar el mantenimiento anual que refiere la RAC 145 donde por norma aeronáutica se debe atender las políticas de seguridad, y con esto garantizar el adecuado funcionamiento, prolongando la vida útil del sistema y disminuyendo los riesgos en cuanto a seguridad industrial en el manejo de este equipo.

Dada la naturaleza del presente proceso, y teniendo en cuenta las bajas cuantías que representa cada uno de los mantenimientos que se requieren para los sistemas instalados en instalaciones bajo la finalidad de uso aeronáutico, que si bien es cierto no son parte de una aeronave, si son parte de las instalaciones necesarias para la seguridad operacional de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

La necesidad anteriormente expuesta nace del compromiso de la Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial por continuar con los mantenimientos tendientes a mejorar y mantener las compañías en óptimas condiciones de operación.

Por lo anterior, la presente necesidad se puede suplir con la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos, a través de un CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que reúna las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, toda vez que las empresas deben justificar que cumplen con estas especificaciones a fin de efectuar el mantenimiento de los equipos y sus repuestos.

Es de anotar que los equipos que se encuentran contemplados para este contrato, son elementos del servicio diario y que requieren ser intervenidos en mantenimiento preventivo / correctivo por el uso diario-semanal-

Con base a lo anterior y con el fin de conservar el adecuado mantenimiento de los puentes de grúa se ha identificado la necesidad de contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE GRÚA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL".**

Es de aclarar que, mediante comunicado oficial GS-2026-008258-DIRAN, de fecha 18 de enero 2026, suscrita por el señor Mayor JHON JAIRO CHACÓN SÁNCHEZ responsable oficina facilidades, dirigida a los señores RESPONSABLES DE LAS OFICINAS DE FACILIDADES en las Compañías Antinarcóticos de Aviación: GUAYMARAL (Bogotá), DORADO (Bogotá), TULUÁ (Valle del Cauca), SANTA MARTA (Magdalena), SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA (Tolima), solicita las necesidades de mantenimiento de los puentes de grúa para el proceso cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE GRÚA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".

A través de acta electrónica – AC-2026-026725-DIRAN - SURAN-COAVI - 2.25 del 08 de mayo de 2026, que trata sobre la mesa de trabajo para el procedimiento para el estudio de conveniencia y oportunidad 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE GRÚA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL". Por parte del señor teniente coronel WILMAR RONCANCIO RESTREPO, comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación TULUA.

A través de acta electrónica – AC-2026-003080-DIRAN - SURAN-COAVI - 2.25 del 19 de enero de 2026, que trata sobre la mesa de trabajo para el procedimiento para el estudio de conveniencia y oportunidad 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE GRÚA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL". Por parte del señor teniente coronel LUIS ANDERSON CARRERO PEREZ, comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación MARIQUITA

A través de acta electrónica – AC-2026-026698-DIRAN - SURAN-COAVI - 2.25 del 21 de enero de 2026, que trata de la mesa de trabajo realizada donde se identifican las necesidades del puente grúa, procedimiento para el estudio de conveniencia y oportunidad 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE GRÚA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL". por parte del señor mayor JOE ARLEY VALENCIA ESPINISA, Responsable Oficina de Facilidades Compañía Antinarcóticos de Aviación Santa marta.

A través de acta electrónica – AC-2026-024511-DIRAN - SURAN-COAVI - 2.25 del 29 de abril de 2026, que trata sobre la mesa de trabajo desarrollada por parte del comando de la compañía, con el personal de mandos ejecutivos líderes de cada uno de los hangares, procedimiento para el estudio de conveniencia y oportunidad 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE GRÚA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL". Por parte del señor teniente coronel LEONARDO FABIO MARTINEZ CHIQUIZA, comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral.

A través de acta electrónica – AC-2026-002940-DIRAN - SURAN-COAVI - 2.25 del 19 de enero de 2026, que trata sobre la mesa de trabajo para el procedimiento para el estudio de conveniencia y oportunidad 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE GRÚA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL". Por parte del señor teniente coronel CARLOS ARTURO AVENDAÑO SANCHEZ, comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación BOGOTÁ.

Mediante Comunicación Oficial GS-2026-031068-DIRAN de fecha 25 de febrero de 2026 se solicitó al señor LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA Director de Antinarcóticos (E), la autorización del inicio del proceso contractual "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE GRÚA DE LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL". por un valor designado de TRESCIENTOS

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Dirección de Antinarcóticos, verificó el SECOP II con el fin de verificar contratos con objeto igual o similar celebrados en los últimos tres años, con el fin de identificar los aciertos o problemas presentados, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRAN	PN DIRAN N° 02-7-10094-23	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR II, HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL."	PN DIRAN SA 083 2023	SE SUPLIERON LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO	NINGUNO
DIRAN	PN DIRAN N° 02-7-10048-24	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR II, HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL."	PN DIRAN SA 033 2024	SE SUPLIERON LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO	NINGUNO
DIRAN	02-7-10081-25	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR II, HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.".	02-7-10081-25	SE SUPLIERON LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO	NINGUNO

NOTA: Se puede evidenciar que la entidad realizó contrataciones con el mismo objeto o similar para el presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes o servicios objeto de la contratación poseen especificaciones técnicas uniformes, por cuanto el criterio determinante será el precio ofertado, el presente proceso de selección se realizará por la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización.

➢ Constitución política de Colombia 1991

Artículo 189 Numeral 11. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes.

- La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas establecidas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que le complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso)..
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

NOTA 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, (DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS) tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 2: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la aquí solicitada.

NOTA 3: en caso que la constitución de la persona jurídica nacional o extranjera tenga menos de 3 años de constitución, es válida la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5. del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 4: no se aceptarán auto certificaciones.

NOTA 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

NOTA 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con lo solicitado.

NOTA 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 8: los proponentes extranjeros deben diligenciar el Formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO" (si aplica).

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No Aplica.

4.1.3. EXPERIENCIA

Especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento Anexo 1

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No Aplica.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

Si bien es cierto es un contrato que no se requiere capacidad operativa frente a instalaciones y demás, si se requiere que el contratista cuente con el mínimo de condiciones logística frente a las entregas durante la ejecución del contrato y atendiendo los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, a fin cumplir con el objeto contractual.

2.2.1.2.4.2.8. de la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.". Así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Definición y alcance del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad. Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:

(...)

2. En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes." Subrayado fuera de texto original

Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente JUNTO CON LA OFERTA, los documentos referidos para la "ACREDITACIÓN DEL CRITERIO" que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio de mantenimiento será en las instalaciones de las Compañías Antinarcóticos de Aviación policial, ubicadas en:

No.	COMPAÑIA	UBICACIÓN
1	Compañia de Antinarcóticos de Aviación Guaymaral - Bogotá	Aeropuerto Guaymaral Autopista Norte Kilometro 16 vía Guaymaral Hangar I Hangar II y Hangar III
2	Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá	Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada No. 6
3	Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Tuluá – Valle del cauca	Kilómetro 1 vía Vereda Cienagueta
4	Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Santa Marta - Magdalena	Troncal del Caribe finca la Remonta
5	Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita - Tolima	Continuo al Aeropuerto José Celestino Mutis

La prestación del servicio se deberá hacer en forma física en el lugar donde se encuentran los equipos, por parte de la firma contratista de manera simultánea, formalizándose mediante acta de entrega y balance final de los mantenimientos debidamente firmada por el supervisor del contrato, donde se verificará el cumplimiento de las cantidades, especificaciones y características de los servicios recibidos, de todos los ítems contemplados en el contrato.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma TOTAL, atendiendo las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

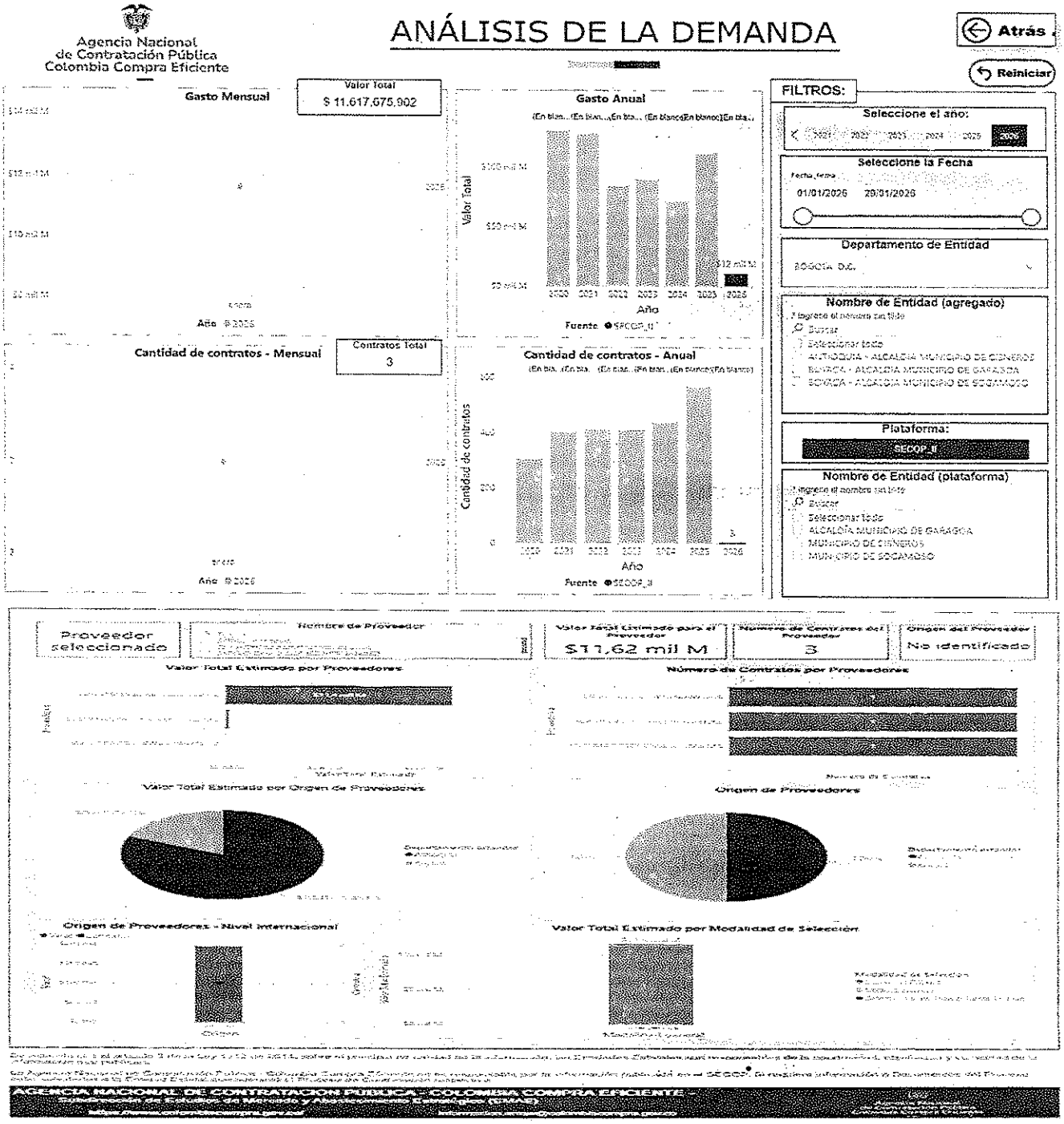
PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026 la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado Lo anterior no acarreara ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

Nota 1: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Fuente: Colombia compra eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico

escala y el cambio global hacia la energía renovable forman el motor central de demanda para el mercado de grúas. Los programas de infraestructura gubernamental, liderados por la Ley de Inversión en Infraestructura y Empleos de EE.UU., han creado acumulaciones de múltiples años que protegen a los contratistas de las oscilaciones económicas a corto plazo. La energía eólica marina, los parques solares y las actualizaciones de la red refuerzan esta perspectiva positiva, especialmente para equipos especializados de elevación pesada y marinos. Concurrentemente, los mandatos de electrificación impulsan la inversión en grúas híbridas y totalmente eléctricas, mientras que la adopción de telemática aumenta la utilización de flotas y reduce el tiempo de inactividad. La competencia se intensifica mientras los operadores establecidos aceleran la I+D en plataformas de cero emisiones y adquieren innovadores de nicho para ampliar carteras.

fuente: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/crane-market

Tendencias del mercado de grúas puente "Aumento de la demanda de las industrias pesadas y el desarrollo de infraestructura "La creciente industrialización y demanda de soluciones de manipulación de materiales en sectores como el automotriz, la construcción naval, el metalúrgico, la minería y el aeroespacial son impulsores importantes del mercado de grúas puente. Por ejemplo, en marzo de 2024, países como India y China anunciaron importantes programas de inversión en infraestructura, incluido el desarrollo de corredores industriales, parques logísticos y nuevas zonas de fabricación, donde los equipos de manipulación de materiales, como las grúas puente, son esenciales.
Las grúas puente mejoran la eficiencia operativa, reducen el trabajo humano y mejoran la seguridad en las operaciones industriales, lo que las hace muy deseables en sectores con requisitos frecuentes de elevación de objetos pesados.

La construcción de mega fábricas y almacenes en todo el mundo también ha impulsado la demanda de sistemas eficientes de manejo de carga, con grúas aéreas que ofrecen tanto rentabilidad como grandes capacidades de soporte de carga.

Estas grúas se instalan cada vez más en fábricas inteligentes, lo que favorece la automatización y el seguimiento de datos en tiempo real, lo que impulsa aún más su adopción.

Dinámica del mercado de grúas puente
Conductor - Avances tecnológicos en automatización y sistemas de seguridad de grúas
La integración de la automatización, la IoT y la monitorización basada en IA en las grúas puente está mejorando el rendimiento operativo y la seguridad, lo que impulsa la demanda del mercado.

Por ejemplo, en marzo de 2024, Konecranes introdujo soluciones avanzadas de mantenimiento predictivo para grúas aéreas utilizando análisis impulsados por IA para monitorear el desgaste y reducir los tiempos de inactividad no planificados.

Las grúas modernas equipadas con sensores inteligentes, sistemas anticolisión, control de balanceo de carga y monitoreo remoto ofrecen mayor seguridad y precisión, que son fundamentales en entornos industriales de alto riesgo.

Estas tecnologías no solo mejoran la vida útil del equipo y la seguridad de los trabajadores, sino que también permiten ahorrar energía y simplificar el mantenimiento, lo que conduce a una mayor adopción en diversas industrias de usuarios finales.

Se proyecta que el segmento de servicios, que abarca mantenimiento, reparación y otros, experimente la tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) más rápida entre 2025 y 2032. Con el envejecimiento de las infraestructuras de grúas en todos los sectores y una mayor atención al cumplimiento de las normas de seguridad y la eficiencia operativa, la demanda de servicios e inspecciones periódicas aumenta constantemente. El mantenimiento preventivo y la monitorización del estado son cada vez más cruciales, ya que las empresas buscan reducir el tiempo de inactividad y prolongar la vida útil de las grúas.

Por industrias de usuarios finales

Según las industrias de usuarios finales, el mercado de grúas puente se segmenta en los sectores automotriz, metalúrgico y minero, papelero, aeroespacial, de servicios públicos y astilleros, entre otros. La industria automotriz tuvo la mayor participación de mercado en 2024, impulsada por la automatización continua de las líneas de producción y la necesidad de un movimiento eficiente de materiales en los procesos de ensamblaje y fabricación.
Se espera que el sector metalúrgico y minero registre la tasa de crecimiento más rápida durante el período de pronóstico debido al creciente uso de grúas puente en operaciones de alta exigencia como la fundición, la colada y el transporte de materiales en entornos hostiles. Los sectores aeroespacial y de servicios públicos también están experimentando un impulso significativo, donde la precisión, la seguridad y la capacidad de manejo de cargas pesadas son vitales. El segmento de astilleros muestra un crecimiento constante, especialmente en las zonas industriales costeras, debido al aumento del comercio internacional y la expansión de la construcción de buques navales y de carga.

Por tipo

Según el tipo, el mercado de grúas puente se segmenta en grúas puente monorraíl y grúas puente birraíl. El segmento de grúas puente birraíl representó la mayor cuota de mercado en 2024, gracias a su mayor capacidad de elevación, mayor luz y su idoneidad para aplicaciones industriales de alta carga. Estas grúas se utilizan ampliamente en ingeniería pesada, acerías y centrales eléctricas, donde la robustez y la precisión son fundamentales.

Se prevé que el segmento de grúas puente monorraíl crezca a una sólida tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) hasta 2032, impulsado por su rentabilidad, facilidad de instalación y amplio uso en plantas de fabricación y almacenes pequeños y medianos. Su diseño compacto y sus menores requisitos de mantenimiento las hacen ideales para operaciones de menor capacidad con limitaciones de espacio.

Análisis regional del mercado de grúas puente

América del Norte domina el mercado de grúas viajeras con la mayor participación en los ingresos del 32,01 % en 2024, impulsada por una sólida automatización industrial, demandas de almacenamiento modernas e inversiones en soluciones logísticas inteligentes.
La región alberga a importantes actores industriales y se beneficia de una infraestructura altamente desarrollada y un alto gasto de capital en sectores como manufactura, construcción y energía.

El fuerte apoyo del gobierno al desarrollo de infraestructura y la adopción de tecnologías inteligentes ha estimulado aún más la demanda de grúas puente para diversas aplicaciones.

Análisis del mercado de grúas puente en Japón

El mercado japonés crece de forma constante, impulsado por su enfoque en la fabricación de precisión y las fábricas inteligentes. La economía de alta tecnología del país y la integración de la automatización en los sistemas logísticos y de producción son factores clave. Además, la modernización de infraestructuras antiguas con grúas puente inteligentes para satisfacer las necesidades de la fuerza laboral de mayor edad está cobrando impulso.

Fuente: https://www.databridgemarketresearch.com/es/reports/global-overhead-travelling-cranes-market?srsltid=AfmBOog35ouThsAKs9iOaelaBQRCuVdKV2aVv7RCcOPez67jBTD21JxV

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional cuenta con empresas, con capacidad de ofrecer los bienes solicitados en el presente estudio previo, acorde con las necesidades institucionales, a través de un contrato de suministro. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos exigidos.

Con la solicitud de cotización No. SC-0047-2026 cargada en la plataforma SECOP II, se pudo establecer la pluralidad de oferentes diferentes empresas pudieron consultar, mostrar interés e incluso ofertar respecto a esta necesidad publicada.

Es así, que consultado el SECOP II se evidencio que con los códigos de clasificación UNSPSC, 72154500, 24101600, se evidencio que existen 2063 proveedores que pueden participar en el presente proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Contratos → Vista → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones

Proceso : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENT... (id.CO1.BDOS.9500075)

EN ANALISIS

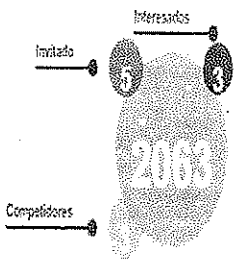
Solicitud de información a los Proveedores

SC-0047-2026 En análisis | Pliegos

Unidad de contratación DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

Ver Enlace

PROVEEDORES



(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 19/01/2026 10:00 PM - Fecha de publicación 14/01/2026 4:23 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha de publicación de concurso	✓Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas

planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFlZSIsImMiOjR9

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Para el presente proceso se contratará a una empresa que cumpla con los criterios de evaluación exigidos por la Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a lo anterior se ***solicitó la información a los proveedores,*** se publicó la solicitud de cotización a través del SECOP II, con el número SC-0047-2026 de fecha 14/01/2026. De lo cual allegaron tres (03) cotizaciones.

EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN

Nombre de la Entidad: **IYS LCIDC SAS**
Nombre abreviado: IYS LCIDC SAS
Tipo de documento: NIT
Numéro de documento: 901.720.870-9
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Nombre de la Entidad: **FRANKLIN YOVANNY MARCANO**
Nombre abreviado: F.M.R
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 1013693269-5
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Nombre de la Entidad: **C&G INTEGRAL SOLUTION**
Nombre abreviado: : C&G INTEGRALSOLUTION
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901256616-4
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País : COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el mercado existen empresas que ofrecen estos servicios, para lo cual se realizó un estudio de mercado cuyo fin fue explorar y conocer las posibles alternativas en el mantenimiento preventivo y correctivo para el servicio de mantenimiento de los puentes de grúa de la Aviación Policial; determinando que las empresas cuenten con la experiencia que la Dirección de Antinarcóticos requiere y además por sus aciertos positivos en contrataciones con empresas gubernamentales como son: Policía Nacional, Fuerzas Militares de Colombia, entre otras, y por su

Nota: Se deja constancia que una vez verificada la plataforma del SECOP II, existen procesos adelantados por otras entidades públicas, sin embargo, no cuentan con características técnicas iguales o similares a las que se pretende adquirir en el presente proceso de contratación.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8263704

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM 1 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO						
DEMAG DH 212 H16-41262814 – 5000 KG						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2023 MAS IPC 9,28 %	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2024 MAS IPC 5,20%	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2025 MAS IPC 5,10%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
1.1	Suministro e instalación de rodamiento axial gancho de carga	1	No registra	No registra	No registra	N/A
1.2	Suministro e instalación de cable de carga	1	No registra	No registra	No registra	N/A
1.3	Suministro e instalación de terminales y conexiones eléctricas de la botonera de control	1	No registra	No registra	No registra	N/A
1.4	Suministro e instalación clavija de alimentación principal	1	No registra	No registra	No registra	N/A
1.5	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	No registra	$ 3,622,144.70	$ 1,470,440.65	$ 1,697,528.45
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1.6	MANO DE OBRA	1	$ 6,117,111.50	$ 6,036,908.57	$ 6,102,046.47	$ 6,085,355.51
1.7	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 2,917,133.55	$ 7,244,290.50	$ 6,864,602.28	$ 5,675,408.78

ÍTEM 2 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO						
CM SR 632 -3000KG						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2023 MAS IPC 9,28%	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2024 MAS IPC 5,20%	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2025 MAS IPC 5,10%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
2.1	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a cadena de carga y de mando	1	No registra	No registra	No registra	N/A
2.2	Suministro e instalación de ruedas del pórtico	4	No registra	No registra	No registra	N/A
2.3	Suministro e instalación de manijas de freno de seguridad	4	No registra	No registra	No registra	N/A
2.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	No registra	$ 3,622,144.70	$ 1,470,440.65	$ 1,697,528.45
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
2.5	MANO DE OBRA	1	No registra	$ 6,036,908.57	$ 2,288,267.43	$ 2,775,058.67
2.6	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	No registra	$ 7,244,290.50	$ 5,339,290.66	$ 4,194,527.06

5.2	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	No registra	No registra	$ 155,674.12	$ 51,891.37
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
5.3	**MANO DE OBRA**	1	No registra	$ 5,597,649.61	$ 724,899.92	$ 2,107,516.51
5.4	**CERTIFICACIÓN GRÚA**	1	No registra	$ 3,637,324.20	$ 3,221,777.44	$ 2,286,367.21

	ÍTEM 6 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III					
	DEMAG 41577202 – 5000 KG					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2023 MAS IPC 9,28%**	**PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2024 MAS IPC 5,20%**	**PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2025 MAS IPC 5,10%**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC**
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
6.1	Suministro e instalación contactor DSUB311/42V	1	No registra	No registra	No registra	N/A
6.2	Suministro e instalación contactor SW3TF8633/42V	1	No registra	No registra	No registra	N/A
6.3	suministro e instalación placa de identificación motor de izaje	1	No registra	No registra	No registra	N/A
6.4	suministro e instalación de puesta a tierra en el totalizador bloqueante	1	No registra	No registra	No registra	N/A
6.5	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	No registra	No registra	$ 308,916.10	$ 102,972.03
6.6	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	No registra	No registra	$ 1,451,905.68	$ 483,968.56
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
6.7	**MANO DE OBRA**	1	$ 6,459,557.97	$ 7,384,037.18	$ 2,288,267.43	$ 5,377,287.53
6.8	**CERTIFICACIÓN GRÚA**	1	$ 5,826,699.80	$ 6,278,385.18	$ 6,864,802.28	$ 6,323,295.75

	ÍTEM 7 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III					
	COLUMBUS MCKINNON SR 2000 – 500 KG					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2023 MAS IPC 9,28%**	**PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2024 MAS IPC 5,20%**	**PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2025 MAS IPC 5,10%**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC**
7.1	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	No registra	No registra	$ 156,559.06	$ 52,186.35
7.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	No registra	No registra	$ 1,112,097.97	$ 370,699.32
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
7.3	**MANO DE OBRA**	1	No registra	No registra	$ 762,755.81	$ 254,251.94
7.4	**CERTIFICACIÓN GRÚA**	1	No registra	No registra	$ 3,051,023.24	$ 1,017,007.75

	ÍTEM 11 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN SANTA MARTA					
	DEMAG 41357546 – 5000 KG					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2023 MAS IPC 9,28%	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2024 MAS IPC 5,20%	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2025 MAS IPC 5,10%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
11.1	Suministro e instalación de canaletas de protección de cableado en el tablero principal, organización del cableado del tablero de control principal	1	No registra	No registra	No registra	N/A
11.2	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a ruedas conductoras de testeros	1	No registra	No registra	No registra	N/A
11.3	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	No registra	No registra	$ 1,853,496.62	$ 617,832.21
11.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	No registra	No registra	$ 1,525,511.62	$ 3,526,958.16
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
11.5	MANO DE OBRA	1	No registra	No registra	No registra	No registra
11.6	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 5,693,684.05	$ 9,659,054.37	$ 6,102,046.47	$ 7,151,594.96

	ÍTEM 12 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN MARIQUITA					
	DEMAG 10602074-3500KG					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2023 MAS IPC 9,28%	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2024 MAS IPC 5,20%	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2025 MAS IPC 5,10%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
12.1	Suministro e instalación placa de identificación dimensiones del cable de carga por el fabricante	1	No registra	No registra	No registra	N/A
12.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	No registra	No registra	$ 2,347,762.38	$ 782,587.46
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
12.3	MANO DE OBRA	1	No registra	$ 9,055,362.85	$ 3,051,023.24	$ 4,035,462.03
12.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	No registra	$ 9,659,054.37	$ 3,813,779.04	$ 4,490,944.47

	ÍTEM 13 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN MARIQUITA					
	YALE 613373 1.5 KG					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2023 MAS IPC 9,28%	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2024 MAS IPC 5,20%	PRECIOS HISTÓRICOS AÑO 2025 MAS IPC 5,10%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
13.1	Suministro e instalación cadena de carga	1	No registra	No registra	No registra	N/A
13.2	Suministro e instalación de recogedor de cadena de carga	1	No registra	No registra	No registra	N/A
13.3	Suministro e instalación de topes del tolley	1	No registra	No registra	No registra	N/A
13.4	Suministro e instalación placa de identificación troley	1	No registra	No registra	No registra	N/A

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 C&G INTEGRALSOLUTION, CON IVA	COTIZACIÓN 2 IYS LCIDC SAS CON IVA	COTIZACIÓN 3 FRANKLIN YOVANNY MARCANO CON IVA	MENOR VALOR COTIZADO, CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR I, HANGAR II, HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.	$ 391.128.000,00	$ 385.202.800,00	$ 349.888.608,00	$ 349.888.608,00
Valor total		$ 391.128.000,00	$ 385.202.800,00	$ 349.888.608,00	$ 349.888.608,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN 1 C&G INTEGRALSOLUTION	COTIZACIÓN 2 IYS LCIDC SAS	COTIZACIÓN 3 FRANKLIN YOVANNY MARCANO	MENOR VALOR COTIZADO
ÍTEM 1 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO						
DEMAG DH 212 H16-41262814 – 5000 KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
1.1	Suministro e instalación de rodamiento axial gancho de carga	1	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
1.2	Suministro e instalación de cable de carga	1	$ 3.000.000,00	$ 2.880.000,00	$ 2.164.800,00	$ 2.164.800,00
1.3	Suministro e instalación de terminales y conexiones eléctricas de la botonera de control	1	$ 400.000,00	$ 384.000,00	$ 288.640,00	$ 288.640,00
1.4	Suministro e instalación clavija de alimentación principal	1	$ 1.800.000,00	$ 1.728.000,00	$ 1.298.880,00	$ 1.298.880,00
1.5	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1.3	MANO DE OBRA	1	$ 7.140.000,00	$ 7.140.000,00	$ 7.140.000,00	$ 7.140.000,00
1.4	CERTIFICACION GRUA	1	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00
ÍTEM 2 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO						
CM SR 632 -3000KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
2.1	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a cadena de carga y de mando	1	$ 800.000,00	$ 768.000,00	$ 577.280,00	$ 577.280,00
2.2	Suministro e instalación de ruedas del pórtico	4	$ 8.000.000,00	$ 7.680.000,00	$ 5.772.800,00	$ 5.772.800,00
2.3	Suministro e instalación de manijas de freno de seguridad	4	$ 7.680.000,00	$ 7.372.800,00	$ 5.541.888,00	$ 5.541.888,00

5.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00
ÍTEM 6 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III						
DEMAG 41577202 – 5000 KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
6.1	Suministro e instalación contactor DSUB311/42V	1	$ 9.300.000,00	$ 8.928.000,00	$ 6.710.880,00	$ 6.710.880,00
6.2	Suministro e instalación contactor SW3TF8633/42V	1	$ 7.500.000,00	$ 7.200.000,00	$ 5.412.000,00	$ 5.412.000,00
6.3	suministro e instalación placa de identificación motor de izaje	1	$ 900.000,00	$ 864.000,00	$ 649.440,00	$ 649.440,00
6.4	suministro e instalación de puesta a tierra en el totalizador bloqueante	1	$ 2.100.000,00	$ 2.016.000,00	$ 1.515.360,00	$ 1.515.360,00
6.5	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 1.100.000,00	$ 1.056.000,00	$ 793.760,00	$ 793.760,00
6.6	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
6.4	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
6.5	CERTIFICACION GRUA	1	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00
ÍTEM 7 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III						
COLUMBUS MCKINNON SR 2000 – 500 KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
7.1	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 1.100.000,00	$ 1.056.000,00	$ 793.760,00	$ 793.760,00
7.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
7.3	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
7.4	CERTIFICACION GRUA	1	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00
ITEM 8 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III						
KITO 97392 – 500 KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
8.1	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 1.100.000,00	$ 1.056.000,00	$ 793.760,00	$ 793.760,00
8.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
8.3	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
8.4	CERTIFICACION GRUA	1	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00
ÍTEM 9 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III						
TIPO PORTICO						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						

12.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 3.000.000,00	$ 2.880.000,00	$ 2.164.800,00	$ 2.164.800,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
12.2	MANO DE OBRA	1	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00
12.3	CERTIFICACION GRUA	1	$ 11.900.000,00	$ 11.900.000,00	$ 11.900.000,00	$ 11.900.000,00
	ÍTEM 13 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN MARIQUITA					
	YALE 613373 1.5 KG					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
13.1	Suministro e instalación cadena de carga	1	$ 8.000.000,00	$ 7.680.000,00	$ 5.772.800,00	$ 5.772.800,00
13.2	Suministro e instalación de recogedor de cadena de carga	1	$ 4.000.000,00	$ 3.840.000,00	$ 2.886.400,00	$ 2.886.400,00
13.3	Suministro e instalación de topes del tolley	1	$ 3.550.000,00	$ 3.408.000,00	$ 2.561.680,00	$ 2.561.680,00
13.4	Suministro e instalación placa de identificación troley	1	$ 1.500.000,00	$ 1.440.000,00	$ 1.082.400,00	$ 1.082.400,00
13.5	Suministro e instalación de canaletas de protección de cableado en el tablero principal, organización del cableado del tablero de control principal	1	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
13.6	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a ejes de tolley	1	$ 1.500.000,00	$ 1.440.000,00	$ 1.082.400,00	$ 1.082.400,00
13.7	Suministro e instalación empaques caja reductora de motor testero	1	$ 2.100.000,00	$ 2.016.000,00	$ 1.515.360,00	$ 1.515.360,00
13.8	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 3.000.000,00	$ 2.880.000,00	$ 2.164.800,00	$ 2.164.800,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
13.11	MANO DE OBRA	1	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00
13.12	CERTIFICACION GRUA	1	$ 11.900.000,00	$ 11.900.000,00	$ 11.900.000,00	$ 11.900.000,00

Nota: Para establecer el valor estimado de "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR I, HANGAR II, HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL*. Se determinó tomar el menor valor cotizado por ítem, en el entendido que son cotizaciones de empresas que se encuentran en el mercado del objeto del presente proceso contractual, lo cual deriva en valores acertados de acuerdo a las condiciones actuales del mercado colombiano.

NOTA 1: Con el propósito de identificar el criterio más favorable para la determinación de los valores del mercado, se efectuó un análisis estadístico de las cotizaciones obtenidas, orientado a establecer la variable económica que mejor represente las condiciones actuales del mercado, garantizando así criterios de economía, eficiencia y objetividad en el estudio previo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO											
3.1	Suministro e instalación juego cable metálico	$ 6.000.000,00	$ 5.760.000,00	$ 4.329.600,00	$ 903.131,62	$ 4.329.600,00	$ 5.363.200,00	$ 5.760.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 4.329.600,00
3.2	suministro e instalación placa de identificación tensión y frecuencia	$ 900.000,00	$ 864.000,00	$ 649.440,00	$ 135.469,74	$ 649.440,00	$ 804.480,00	$ 864.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 649.440,00
3.3	suministro e instalación placa de identificación capacidad de carga en bloque de carga	$ 900.000,00	$ 864.000,00	$ 649.440,00	$ 135.469,74	$ 649.440,00	$ 804.480,00	$ 864.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 649.440,00
3.4	Suministro e instalación placa de identificación motor	$ 900.000,00	$ 864.000,00	$ 649.440,00	$ 135.469,74	$ 649.440,00	$ 804.480,00	$ 864.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 649.440,00
3.5	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	$ 1.100.000,00	$ 1.056.000,00	$ 793.760,00	$ 165.574,13	$ 793.760,00	$ 983.253,33	$ 1.056.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 793.760,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
3.6	MANO DE OBRA	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 0,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	0%	MENOR VALOR	$ 5.950.000,00
3.7	CERTIFICACIÓN GRÚA	$11.662.000,00	$11.662.000,00	$11.662.000,00	$ 0,00	$11.662.000,00	$11.662.000,00	$11.662.000,00	0%	MENOR VALOR	$11.662.000,00
ÍTEM 4 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR II											
MANTENIMIENTO CORRECTIVO											
4.1	Suministro e instalación contactor DSUB311/42V	$ 9.300.000,00	$ 8.928.000,00	$ 6.710.880,00	$ 1.399.854,01	$ 6.710.880,00	$ 8.312.960,00	$ 8.928.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 6.710.880,00
4.2	Suministro e instalación contactor SW3TF8633/42V	$ 7.500.000,00	$ 7.200.000,00	$ 5.412.000,00	$ 1.128.914,52	$ 5.412.000,00	$ 6.704.000,00	$ 7.200.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 5.412.000,00
4.3	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	$ 1.100.000,00	$ 1.056.000,00	$ 793.760,00	$ 165.574,13	$ 793.760,00	$ 983.253,33	$ 1.056.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 793.760,00
4.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.804.000,00	$ 376.304,84	$ 1.804.000,00	$ 2.234.666,67	$ 2.400.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 1.804.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
4.5	MANO DE OBRA	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 0,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	0%	MENOR VALOR	$ 5.950.000,00
4.6	CERTIFICACION GRUA	$11.662.000,00	$11.662.000,00	$11.662.000,00	$ 0,00	$11.662.000,00	$11.662.000,00	$11.662.000,00	0%	MENOR VALOR	$11.662.000,00
ÍTEM 5 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR II											
MANTENIMIENTO CORRECTIVO											
5.1	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.804.000,00	$ 376.304,84	$ 1.804.000,00	$ 2.234.666,67	$ 2.400.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 1.804.000,00
5.2	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	$ 1.100.000,00	$ 1.056.000,00	$ 793.760,00	$ 165.574,13	$ 793.760,00	$ 983.253,33	$ 1.056.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 793.760,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
5.3	**MANO DE OBRA**	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 0,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	0%	MENOR VALOR	$ 5.950.000,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
8.3	MANO DE OBRA	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 0,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	0%	MENOR VALOR	$ 5.950.000,00
8.4	CERTIFICACION GRUA	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	$ 0,00	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	0%	MENOR VALOR	$ 9.282.000,00
ÍTEM 9 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III											
MANTENIMIENTO CORRECTIVO											
9.1	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.804.000,00	$ 376.304,84	$ 1.804.000,00	$ 2.234.666,67	$ 2.400.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 1.804.000,00
9.2	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a cadena de carga y de mando	$ 800.000,00	$ 768.000,00	$ 577.280,00	$ 120.417,55	$ 577.280,00	$ 715.093,33	$ 768.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 577.280,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
9.3	MANO DE OBRA	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000	$ 5.950.000	$ 0,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	0%	MENOR VALOR	$ 5.950.000,00
9.4	CERTIFICACION GRUA	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000	$ 9.282.000	$ 0,00	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00	0%	MENOR VALOR	$ 9.282.000,00
ÍTEM 10 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN TULUÁ											
MANTENIMIENTO CORRECTIVO											
10.1	Suministro e instalación placa de identificación polipasto y trolley	$ 2,500,000.00	$ 2,400,000.00	$ 1,804,000.00	$ 376,304.84	$ 1,804,000.00	$ 2,234,666.67	$ 2,400,000.00	17%	MENOR VALOR	$ 1,804,000.00
10.2	Cambio de brida soporte de motor	$ 2,800,000.00	$ 2,688,000.00	$ 2,020,480.00	$ 421,461.42	$ 2,020,480.00	$ 2,502,826.67	$ 2,688,000.00	17%	MENOR VALOR	$ 2,020,480.00
10.3	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	$ 1,000,000.00	$ 960,000.00	$ 721,000.00	$ 150,865.28	$ 721,000.00	$ 893,666.67	$ 960,000.00	17%	MENOR VALOR	$ 721,000.00
10.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	$ 3,000,000.00	$ 2,880,000.00	$ 2,164,800.00	$ 451,565.81	$ 2,164,800.00	$ 2,681,600.00	$ 2,880,000.00	17%	MENOR VALOR	$ 2,164,800.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
10.6	MANO DE OBRA	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000	$ 9.520.000	$ 0,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00	0%	MENOR VALOR	$ 9.520.000,00
10.7	CERTIFICACION GRUA	$14.280.000,00	$ 14.280.000	$ 14.280.000	$ 0,00	$14.280.000,00	$14.280.000,00	$14.280.000,00	0%	MENOR VALOR	$14.280.000,00
ÍTEM 11 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN SANTA MARTA											
MANTENIMIENTO CORRECTIVO											
11.1	Suministro e instalación de canaletas de protección de cableado en el tablero principal, organización del cableado del tablero de control principal	$ 2.550.000,00	$ 2.448.000,00	$ 1.840.080,00	$ 383.830,94	$ 1.840.080,00	$ 2.279.360,00	$ 2.448.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 1.840.080,00
11.2	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a ruedas	$ 2.950.000,00	$ 2.832.000,00	$ 2.128.720,00	$ 444.039,71	$ 2.128.720,00	$ 2.636.906,67	$ 2.832.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 2.128.720,00

13.7	Suministro e instalación empaques caja reductora de motor testero	$ 2.100.000,00	$ 2.016.000,00	$ 1.515.360,00	$ 316.096,07	$ 1.515.360,00	$ 1.877.120,00	$ 2.016.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 1.515.360,00
13.8	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	$ 3.000.000,00	$ 2.880.000,00	$ 2.164.800,00	$ 451.565,81	$ 2.164.800,00	$ 2.681.600,00	$ 2.880.000,00	17%	MENOR VALOR	$ 2.164.800,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO										
13.11	MANO DE OBRA	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00	$ 0,00	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00	0%	MENOR VALOR	$ 8.330.000,00
13.12	CERTIFICACION GRUA	$11.900.000,00	$11.900.000,00	$11.900.000,00	$ 0,00	$11.900.000,00	$11.900.000,00	$11.900.000,00	0%	MENOR VALOR	$11.900.000,00

NOTA 3: Teniendo en cuenta que las cotizaciones analizadas presentan una dispersión del 17 %, se evidencia un comportamiento homogéneo del mercado, y que el menor valor cotizado se encuentra dentro de un rango razonable menor al 20%, frente al precio promedio y la mediana, se recomienda adoptar el MENOR VALOR como referencia para el análisis de mercado, al ser el criterio que mejor garantiza la eficiencia del gasto, la competitividad del proceso y la correcta utilización de los recursos públicos.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Formulas utilizadas:

Desviación estándar: La desviación estándar es un componente fundamental para calcular el tamaño de la muestra de investigación.

La fórmula para calcularla es la siguiente:

$$S = \sqrt{\frac{\sum (x - \bar{x})^2}{n - 1}}$$

* **S = Desviación estándar.**
* **$\sum$ = Suma de.**
* **X = Cada valor.**
* **$\bar{x}$ = Media aritmética.**

- **Interpretación:**

Una desviación estándar baja indica que los datos están cerca del promedio, mientras que una alta indica mayor dispersión.

Promedio:

También conocido como media aritmética, es un número representativo que se obtiene al sumar un conjunto de valores y dividir ese total entre la cantidad de datos. Sirve para encontrar el punto medio o la tendencia central de un grupo de cifras.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
ÍTEM 1 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO						
DEMAG DH 212 H16-41262814 – 5000 KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
1.1	Suministro e instalación de rodamiento axial gancho de carga	N/A	N/A	N/A	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
1.2	Suministro e instalación de cable de carga	N/A	N/A	N/A	$ 2.164.800,00	$ 2.164.800,00
1.3	Suministro e instalación de terminales y conexiones eléctricas de la botonera de control	N/A	N/A	N/A	$ 288.640,00	$ 288.640,00
1.4	Suministro e instalación clavija de alimentación principal	N/A	N/A	N/A	$ 1.298.880,00	$ 1.298.880,00
1.5	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	N/A	N/A	$ 1,697,528.45	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1.3	MANO DE OBRA	N/A	N/A	$ 6,085,355.51	$ 7.140.000,00	$ 7.140.000,00
1.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	N/A	N/A	$ 5,675,408.78	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00
ÍTEM 2 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO						
CM SR 632 -3000KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
2.1	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a cadena de carga y de mando	N/A	N/A	N/A	$ 577.280,00	$ 577.280,00
2.2	Suministro e instalación de ruedas del pórtico	N/A	N/A	N/A	$ 5.772.800,00	$ 5.772.800,00
2.3	Suministro e instalación de manijas de freno de seguridad	N/A	N/A	N/A	$ 5.541.888,00	$ 5.541.888,00
2.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	N/A	N/A	$ 1,697,528.45	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
2.2	MANO DE OBRA	N/A	N/A	$ 2,775,058.67	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
2.3	CERTIFICACIÓN GRÚA	N/A	N/A	$ 4,194,527.06	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00
ÍTEM 3 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR I						
SHAW BOX K6-95227 – 1500 KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
3.1	Suministro e instalación juego cable metálico	N/A	N/A	N/A	$ 4.329.600,00	$ 4.329.600,00
3.2	suministro e instalación placa de identificación tensión y frecuencia	N/A	N/A	N/A	$ 649.440,00	$ 649.440,00
3.3	suministro e instalación placa de identificación capacidad de carga en bloque de carga	N/A	N/A	N/A	$ 649.440,00	$ 649.440,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
6.4	MANO DE OBRA	N/A	N/A	$ 5,377,287.53	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
6.5	CERTIFICACIÓN GRÚA	N/A	N/A	$ 6,323,295.75	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00
ÍTEM 7 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III						
COLUMBUS MCKINNON SR 2000 – 500 KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
7.1	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	N/A	N/A	$ 52.186,35	$ 793.760,00	$ 793.760,00
7.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	N/A	N/A	$ 370.699,32	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
7.3	MANO DE OBRA	N/A	N/A	$ 254.251,94	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
7.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	N/A	N/A	$ 1.017.007,75	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00
ITEM 8 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III						
KITO 97392 – 500 KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
8.1	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	N/A	N/A	$ 370.699,32	$ 793.760,00	$ 793.760,00
8.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o particulas magnéticas, certificado	N/A	N/A	$ 494.265,77	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
8.3	MANO DE OBRA	N/A	N/A	$ 241.633,31	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
8.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	N/A	N/A	$ 1.127.622,10	$ 9.282.000,00	$ 9.282.000,00
ÍTEM 9 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III						
TIPO PÓRTICO						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
9.1	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	N/A	N/A	$ 102,972.03	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
9.2	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a cadena de carga y de mando	N/A	N/A	$ 720,804.18	$ 577.280,00	$ 577.280,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
9.3	MANO DE OBRA	N/A	N/A	$ 9,266,000.99	$ 5.950.000	$ 5.950.000,00
9.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	N/A	N/A	$ 9,468,711.30	$ 9.282.000	$ 9.282.000,00
ÍTEM 10 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN TULUÁ						
DEMAG EN 60034-1 – 5000 KG						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
10.1	Suministro e instalación placa de identificación polipasto y trolley	N/A	N/A	N/A	$ 1.804.000,00	$ 1.804.000,00
10.2	Cambio de brida soporte de motor	N/A	N/A	N/A	$ 2.020.480,00	$ 2.020.480,00
10.3	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	N/A	N/A	$ 102.972,03	$ 721.600,00	$ 721.600,00
10.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	N/A	N/A	$ 720.804,24	$ 2.164.800,00	$ 2.164.800,00

13.7	Suministro e instalación empaques caja reductora de motor testero	N/A	N/A	N/A	$ 1.515.360,00	$ 1.515.360,00
13.8	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	N/A	N/A	$ 4,467,673.42	$ 2.164.800,00	$ 2.164.800,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
13.11	MANO DE OBRA	N/A	N/A	$ 3,126,773.52	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00
13.12	CERTIFICACIÓN GRÚA	N/A	N/A	$ 3,867,436.48	$ 11.900.000,00	$ 11.900.000,00

NOTA 1: Con el propósito de determinar de manera objetiva y razonable el valor estimado del proceso contractual, se efectuó un análisis estadístico integral, sustentado en variables de precios históricos y precios actuales del mercado, con el fin de identificar la variable económica que mejor represente las condiciones reales y vigentes del sector.

Dicho análisis garantiza la aplicación de los principios de economía, eficiencia, objetividad y transparencia, y permite soportar técnicamente la definición del valor estimado en el estudio previo.

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación será de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($349.888.608,00)** incluido IVA y demás impuestos de ley para esta vigencia, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique) para la debida ejecución del contrato, distribuidos así:

Distribuidos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
	ÍTEM 1 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO		
	DEMAG DH 212 H16-41262814 – 5000 KG		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1.1	Suministro e instalación de rodamiento axial gancho de carga	1	$ 1.804.000,00
1.2	Suministro e instalación de cable de carga	1	$ 2.164.800,00
1.3	Suministro e instalación de terminales y conexiones eléctricas de la botonera de control	1	$ 288.640,00
1.4	Suministro e instalación clavija de alimentación principal	1	$ 1.298.880,00
1.5	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1.6	MANO DE OBRA	1	$ 7.140.000,00
1.7	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 11.662.000,00
	SUBTOTAL		$ 26.162.320,00
	ÍTEM 2 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO		
	CM SR 632 -3000KG		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2.1	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a cadena de carga y de mando	1	$ 577.280,00
2.2	Suministro e instalación de ruedas del pórtico	4	$ 5.772.800,00
2.3	Suministro e instalación de manijas de freno de seguridad	4	$ 5.541.888,00
2.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00

6.5	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 793.760,00
6.6	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
6.7	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00
6.8	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 11.662.000,00
	SUBTOTAL		$ 34.497.440,00
	ÍTEM 7 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III		
	COLUMBUS MCKINNON SR 2000 – 500 KG		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
7.1	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 793.760,00
7.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
7.3	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00
7.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 9.282.000,00
	SUBTOTAL		$ 17.829.760,00
	ÍTEM 8 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III		
	KITO 97392 – 500 KG		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
8.1	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 793.760,00
8.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
8.3	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00
8.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 9.282.000,00
	SUBTOTAL		$ 17.829.760,00
	ÍTEM 9 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III		
	TIPO PÓRTICO		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
9.1	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 1.804.000,00
9.2	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a cadena de carga y de mando	1	$ 577.280,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
9.3	MANO DE OBRA	1	$ 5.950.000,00
9.4	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 9.282.000,00
	SUBTOTAL		$ 17.613.280,00
	ÍTEM 10 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN TULUÁ		
	DEMAG EN 60034-1 – 5000 KG		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
10.1	Suministro e instalación placa de identificación polipasto y trolley	1	$ 1.804.000,00
10.2	Cambio de brida soporte de motor	1	$ 2.020.480,00
10.3	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1	$ 721.600,00
10.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1	$ 2.164.800,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
10.5	MANO DE OBRA	1	$ 9.520.000,00
10.6	CERTIFICACIÓN GRÚA	1	$ 14.280.000,00
	SUBTOTAL		$ 30.510.880,00
	ÍTEM 11 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN SANTA MARTA		
	DEMAG 41357546 – 5000 KG		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales, conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo. Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es el *"."*

Anexos

- Especificaciones técnicas mínimas
- Certificación de la necesidad
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Obligaciones de la Policía Nacional.
- Obligaciones del contratista.
- Solicitud de Cotización SC0047--2026
- Comunicación oficial Nro. GS-2026-008285-DIRAN, solicitud necesidades de mantenimiento
- acta electrónica – AC-2026-026725-DIRAN
- acta electrónica – AC-2026-003080-DIRAN
- acta electrónica – AC-2026-026698-DIRAN
- acta electrónica – AC-2026-004550-DIRAN
- acta electrónica – AC-2026-002940-DIRAN
- Comunicación Oficial GS-2026-031068-DIRAN la autorización del inicio del proceso contractual
- Evento de cotización SC0047--2026
- Cotizaciones por parte de los oferentes
- Plan de compras 075

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM 1 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN EL DORADO				
DEMAG DH 212 H16-41262814 – 5000 KG				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
1.1	Suministro e instalación de rodamiento axial gancho de carga	1		
1.2	Suministro e instalación de cable de carga	1		
1.3	Suministro e instalación de terminales y conexiones eléctricas de la botonera de control	1		
1.4	Suministro e instalación clavija de alimentación principal	1		
1.5	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1.6	MANO DE OBRA - Revisión general de funcionamiento Equipos de izaje • Inspección general de los circuitos de control y mando • Revisión electromecánica de los motores (traslación carro y traslación puente) • Verificación y corrección de frenos de los motores. Ajuste y graduación en general de frenos • Inspección de cables de acero, guía de cable, puntos fijos, gancho, tambor, bastidor, y corrección de ruedas, poleas, cable metálico, guía de cable. • Revisión de control y potencia transversal - longitudinal final de carrera • Cambio e instalación de repuestos	1		
1.7	CERTIFICACIÓN GRÚA Requerimientos básicos para la CERTIFICACIÓN de MANTENIMIENTO de EQUIPOS 5 TON / * Ente avalado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) aquellos que lo modifiquen o lo complementen, para la certificación de puentes grúa * Uso de andamios certificado (anexar certificación vigente) *incluye traslado a todas las compañías de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional * Realización de NDI para ganchos de carga * Entrega física de certificado. El contratista junto con el supervisor realizará las coordinaciones correspondientes para la entrega de las certificaciones, y asignación de la fecha de entrada en vigencia de dichas certificaciones.	1		

3.2	suministro e instalación placa de identificación tensión y frecuencia	1		
3.3	suministro e instalación placa de identificación capacidad de carga en bloque de carga	1		
3.4	Suministro e instalación placa de identificación motor	1		
3.5	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
3.6	MANO DE OBRA - Revisión general de funcionamiento Equipos de izaje • Inspección general de los circuitos de control y mando • Revisión electromecánica de los motores (traslación carro y traslación puente) • Verificación y corrección de frenos de los motores. Ajuste y graduación en general de frenos • Inspección de cables de acero, guía de cable, puntos fijos, gancho, tambor, bastidor, y corrección de ruedas, poleas, cable metálico, guía de cable. • Revisión de control y potencia transversal - longitudinal final de carrera Cambio e instalación de repuestos	1		
3.7	CERTIFICACIÓN GRÚA Requerimientos básicos para la CERTIFICACIÓN de MANTENIMIENTO de EQUIPOS 5 TON / * Ente avalado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) aquellos que lo modifiquen o lo complementen, para la certificación de puentes grúa * Uso de andamios certificado (anexar certificación vigente) *incluye traslado a todas las compañías de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional * Realización de NDI para ganchos de carga * Entrega física de certificado. El contratista junto con el supervisor realizará las coordinaciones correspondientes para la entrega de las certificaciones, y asignación de la fecha de entrada en vigencia de dichas certificaciones. **Nota:** el contratista tendrá un plazo máximo de cinco (05) días posteriores a la expiración de la certificación vigente de cada uno de los equipos	1		
	ÍTEM 4 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR II			
	DEMAG 41906347 – 5000 KG			
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
4.1	Suministro e instalación contactor DSUB311/42V	1		
4.2	Suministro e instalación contactor SW3TF8633/42V	1		
4.3	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1		
4.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			

	bastidor, y corrección de ruedas, poleas, cable metálico, guía de cable. • Revisión de control y potencia transversal - longitudinal final de carrera Cambio e instalación de repuestos			
5.4	CERTIFICACIÓN GRÚA Requerimientos básicos para la CERTIFICACIÓN de MANTENIMIENTO de EQUIPOS 5 TON / * Ente avalado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) aquellos que lo modifiquen o lo complementen, para la certificación de puentes grúa * Uso de andamios certificado (anexar certificación vigente) *incluye traslado a todas las compañías de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional * Realización de NDI para ganchos de carga * Entrega física de certificado. El contratista junto con el supervisor realizará las coordinaciones correspondientes para la entrega de las certificaciones, y asignación de la fecha de entrada en vigencia de dichas certificaciones. **Nota:** el contratista tendrá un plazo máximo de cinco (05) días posteriores a la expiración de la certificación vigente de cada uno de los equipos	1		
ÍTEM 6 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III				
DEMAG 41577202 – 5000 KG				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
6.1	Suministro e instalación contactor DSUB311/42V	1		
6.2	Suministro e instalación contactor SW3TF8633/42V	1		
6.3	suministro e instalación placa de identificación motor de izaje	1		
6.4	suministro e instalación de puesta a tierra en el totalizador bloqueante	1		
6.5	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1		
6.6	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
6.7	MANO DE OBRA - Revisión general de funcionamiento Equipos de izaje • Inspección general de los circuitos de control y mando • Revisión electromecánica de los motores (traslación carro y traslación puente) • Verificación y corrección de frenos de los motores. Ajuste y graduación en general de frenos • Inspección de cables de acero, guía de cable, puntos fijos, gancho, tambor, bastidor, y corrección de ruedas, poleas, cable metálico, guía de cable. • Revisión de control y potencia transversal - longitudinal final de carrera	1		

	Nota: el contratista tendrá un plazo máximo de cinco (05) días posteriores a la expiración de la certificación vigente de cada uno de los equipos			
ITEM 8 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III				
KITO 97392 – 500 KG				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
8.1	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1		
8.2	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
8.3	MANO DE OBRA - Revisión general de funcionamiento Equipos de izaje • Inspección general de los circuitos de control y mando • Revisión electromecánica de los motores (traslación carro y traslación puente) • Verificación y corrección de frenos de los motores. Ajuste y graduación en general de frenos • Inspección de cables de acero, guía de cable, puntos fijos, gancho, tambor, bastidor, y corrección de ruedas, poleas, cable metálico, guía de cable. • Revisión de control y potencia transversal - longitudinal final de carrera Cambio e instalación de repuestos	1		
8.4	CERTIFICACIÓN GRÚA Requerimientos básicos para la CERTIFICACIÓN de MANTENIMIENTO de EQUIPOS 5 TON / * Ente avalado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) aquellos que lo modifiquen o lo complementen, para la certificación de puentes grúa * Uso de andamios certificado (anexar certificación vigente) *incluye traslado a todas las compañías de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional * Realización de NDI para ganchos de carga * Entrega física de certificado. El contratista junto con el supervisor realizará las coordinaciones correspondientes para la entrega de las certificaciones, y asignación de la fecha de entrada en vigencia de dichas certificaciones. **Nota:** el contratista tendrá un plazo máximo de cinco (05) días posteriores a la expiración de la certificación vigente de cada uno de los equipos	1		
ÍTEM 9 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III				
TIPO PÓRTICO				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
9.1	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1		
9.2	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a cadena de carga y de mando	1		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				

	• Verificación y corrección de frenos de los motores. Ajuste y graduación en general de frenos • Inspección de cables de acero, guía de cable, puntos fijos, gancho, tambor, bastidor, y corrección de ruedas, poleas, cable metálico, guía de cable. • Revisión de control y potencia transversal - longitudinal final de carrera Cambio e instalación de repuestos			
10.6	CERTIFICACIÓN GRÚA Requerimientos básicos para la CERTIFICACIÓN de MANTENIMIENTO de EQUIPOS 5 TON / * Ente avalado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) aquellos que lo modifiquen o lo complementen, para la certificación de puentes grúa * Uso de andamios certificado (anexar certificación vigente) *incluye traslado a todas las compañías de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional * Realización de NDI para ganchos de carga * Entrega física de certificado. El contratista junto con el supervisor realizará las coordinaciones correspondientes para la entrega de las certificaciones, y asignación de la fecha de entrada en vigencia de dichas certificaciones. **Nota:** el contratista tendrá un plazo máximo de cinco (05) días posteriores a la expiración de la certificación vigente de cada uno de los equipos.	1		
ÍTEM 11 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN SANTA MARTA				
DEMAG 41357546 – 5000 KG				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
11.1	Suministro e instalación de canaletas de protección de cableado en el tablero principal y cableado eléctrico del equipo	1		
11.2	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a ruedas conductoras de testeros	1		
11.3	Mantenimiento y Limpieza a palanquillas de testero	1		
11.4	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
11.5	MANO DE OBRA - Revisión general de funcionamiento Equipos de izaje • Inspección general de los circuitos de control y mando • Revisión electromecánica de los motores (traslación carro y traslación puente) • Verificación y corrección de frenos de los motores. Ajuste y graduación en general de frenos • Inspección de cables de acero, guía de cable, puntos fijos, gancho, tambor, bastidor, y corrección de ruedas, poleas, cable metálico, guía de cable.	1		

	El contratista junto con el supervisor realizará las coordinaciones correspondientes para la entrega de las certificaciones, y asignación de la fecha de entrada en vigencia de dichas certificaciones. **Nota:** el contratista tendrá un plazo máximo de cinco (05) días posteriores a la expiración de la certificación vigente de cada uno de los equipos			
ÍTEM 13 COMPAÑÍA DE AVIACIÓN MARIQUITA				
YALE 613373 1.5 KG				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
13.1	Suministro e instalación cadena de carga	1		
13.2	Suministro e instalación de recogedor de cadena de carga	1		
13.3	Suministro e instalación de topes del tolley	1		
13.4	Suministro e instalación placa de identificación troley	1		
13.5	Suministro e instalación de canaletas de protección de cableado en el tablero principal, organización del cableado del tablero de control principal	1		
13.6	Control corrosión y aplicación de recubrimiento tipo seco a ejes de tolley	1		
13.7	Suministro e instalación empaques caja reductora de motor testero	1		
13.8	Inspección NDI a gancho de izaje por medio de tintas penetrantes o partículas magnéticas, certificado	1		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
13.9	MANO DE OBRA - Revisión general de funcionamiento Equipos de izaje • Inspección general de los circuitos de control y mando • Revisión electromecánica de los motores (traslación carro y traslación puente) • Verificación y corrección de frenos de los motores. Ajuste y graduación en general de frenos • Inspección de cables de acero, guía de cable, puntos fijos, gancho, tambor, bastidor, y corrección de ruedas, poleas, cable metálico, guía de cable. • Revisión de control y potencia transversal - longitudinal final de carrera Cambio e instalación de repuestos	1		
13.10	CERTIFICACIÓN GRÚA Requerimientos básicos para la CERTIFICACIÓN de MANTENIMIENTO de EQUIPOS 5 TON / * Ente avalado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) aquellos que lo modifiquen o lo complementen, para la certificación de puentes grúa * Uso de andamios certificado (anexar certificación vigente) *incluye traslado a todas las compañías de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional * Realización de NDI para ganchos de carga * Entrega física de certificado. El contratista junto con el supervisor realizará las coordinaciones correspondientes para la entrega de	1		

El contratista se responsabiliza por cualquier trabajo o actividad mal ejecutada, que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad.		
El contratista velará por el cumplimiento de todas las órdenes que le sean impartidas por escrito, mediante comunicaciones oficiales en donde se consignaran las observaciones, insinuaciones y demás hechos que tengan que ver con el desarrollo normal del proyecto		
Durante el desarrollo del contrato, el supervisor del contrato podrá revisar e inspeccionar todo proceso de mantenimiento o constructivo, estado general del contrato y ordenar la remoción de cualquier parte o elemento, que no cumpla con las condiciones técnicas, así mismo, ordenará el retiro de cualquier material que no reúna las condiciones de calidad, estabilidad o presentación estética, además debe reparar o subsanar los daños causados a la infraestructura de o elementos durante la ejecución del mismo.		
Todos los elementos que suministre el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, revisados y aceptados por el supervisor.		
El contratista ejecutará y tomará las precauciones necesarias para evitar accidentes y/o daños y se responsabilizará de estos ante la entidad y terceros.		
El contratista deberá laborar en horario 24 x 7 (día, noche y festivos). Para efectos de no causar traumatismos en las labores cotidianas de la Dirección de Antinarcóticos, el supervisor podrá indicar alguna variación de este horario.		
El contratista presentara al supervisor del contrato durante el acta de inicio, los documentos que certifiquen la idoneidad del personal, deberá destinar un ingeniero eléctrico residente que acompañe toda la ejecución del contrato debe estar certificado. Deberá ser un Ingeniero Electrónico, Eléctrico con Matricula Profesional vigente y con experiencia en el mantenimiento de equipos. De igual forma y de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la ley 842 de 2003 que a la letra dice "Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que será avalado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería "COPNIA", lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta profesional o documento adoptado para tal fin".		
NORMAS DE SEGURIDAD (TRABAJO EN ALTURAS		
Todo el personal que labore para la empresa y sea contratado para el desarrollo de las actividades de instalación y supervisión o que el contratista asigne para el desarrollo de los mantenimientos, antes de comenzar la implementación deberán presentar a la entidad los certificados vigentes de "Trabajo seguro en alturas", la cual debe ser expedidas por entidades debidamente autorizadas y certificadas de conformidad con lo plasmado la Resolución N° 4272 del 23 de julio 2021 (min trabajo), o cualquier otra norma que la modifique o la derogue. Estos documentos como mínimo se deben presentar una semana antes del inicio de las actividades así: Certificado de trabajo seguro en alturas y exámenes médicos de aptitud, expedidos por entidad acreditada para tal fin Certificado de curso Avanzado en Alturas el cual debe estar cargado obligatoriamente en la base de datos del Ministerio del Trabajo para ser válido		
CAPACIDAD DE RESPUESTA: El contratista deberá contar con un medio de transporte, con el fin de transportar las herramientas, repuestos u otros elementos requeridos para el mantenimiento, así para la entrada de los funcionarios que realizaran el mantenimiento en las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos. El contratista se compromete a suministrar línea de atención vía telefónica las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas para cualquier requerimiento o novedad que se presente: Teléfono: _____ De igual manera se requiere que con 24 horas de antelación envíen un correo al supervisor del contrato, con los datos del vehículo y los funcionarios, con el fin de gestionar el ingreso ante las OFICINAS DE SEGURIDAD DE CADA COMPAÑÍA		
El contratista se compromete a contar con personal calificado en las diferentes competencias requeridas, dada la naturaleza del proceso, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo		

El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes -RUP de la Cámara de Comercio, de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 5, de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, y el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente, actualizado y en firme a más tardar hasta antes del inicio de la subasta inversa electrónica (Si aplica).

El certificado de Registro Único de Proponentes – RUP constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente.

NOTA 1. Si la propuesta se presenta en forma Individual, el oferente al acreditar su experiencia específica habilitante en el Registro Único de Proponentes - RUP, **deberá cumplir con al menos un (1) código del clasificador UNSPSC**, según lo exigido en la tabla del presente numeral.

NOTA 2. En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia específica habilitante será la sumatoria de la experiencia de los integrantes por el (%) de participación; **no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar mínimo un (1) contrato con el código UNSPSC** para acreditar experiencia aquí solicitada.

NOTA 3. Si el proponente acredita su experiencia mediante contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, se atenderá lo señalado en el RUP donde conste el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.

NOTA 4. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

NOTA 5. En caso de que la constitución de la compañía tenga menos de 3 años es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.

NOTA 6. en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7. Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Mayor **JHON JAIRO CHACÓN SÁNCHEZ**
Estructurador Estudios Previos

	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más contado a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y por un (1) año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala prestación del servicio.
	Riesgo operativo	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual	200 SMMLV	contratista	Vigente por el término del plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única y sus anexos modificatorios
	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Mayor **JHON JAIRO CHACÓN SÁNCHEZ**
Estructurador Estudios Previos

6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	FINANCIEROS	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RECHAZO DE LA OFERTA	4	4	8	EXTREMO	PROPONENTES	APLICAR LA GUÍA DE COMPRA EFICIENTE Y ACEPTAR O RECHAZAR LA EXPLICACIONES DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	3	2	5	MEDIO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	ETAPA DE EVALUACIÓN	APLICAR LA GUÍA DE CCE PARA EL TRATAMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y ACEPTAR O RECHAZAR LAS EXPLICACIONES OTORGADAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN ESTE DOCUMENTO	UNA SOLA VEZ DURANTE LA EVALUACIÓN
7	GENERAL	EXTERNO	ADJUDICACIÓN	REGULATORIO	EL PROPONENTE SELECCIONADO NO FIRME EL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	1	5	6	ALTO	DIRAN Y PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD	1	2	3	BAJO	SI	DIRAN	FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD	CUANDO SE PRESENTE
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDÍA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	2	2	4	BAJO	PROPONENTE	REALIZAR EL DEBIDO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	DIRAN	PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD	UNA SOLA VEZ ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
9	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	ACCIONES EN CONTRA DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	3	11	15	BAJO	DIRAN	CONTESTAR LOS RECLAMOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY	3	1	4	BAJO	NO	DIRAN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	GESTIONAR LOS RECLAMOS CON BASES EN LAS REGLAS DEL G-PACA, Y PERFECCIONAR EL CONTRATO DE MANERA INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN DE LOS RECLAMOS	UNA SOLA VEZ A DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ACORDADO	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	DIRAN	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO INICIO DEL DEBIDO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	MENSUAL
11	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	LA INADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS GENERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, QUEJAS PETICIONES Y RECLAMOS POR PARTE DE LAS COMUNIDADES	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN E IMPOSICIÓN DE MULTAS	1	1	2	BAJO	NO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS AMBIENTALES SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS. LA ENTIDAD VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO HACER TRASLADO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA

ELABORAC[illegible] DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

16	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTE NUEVA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	DIRAN	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Mayor **JHON JAIRO CHACÓN SÁNCHEZ**
Estructurador Estudios Previos

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), (SI APLICA) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS - POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN (en caso que aplique). - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020).

19. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

20. El contratista se compromete a cumplir con cada de una de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente invitación.

21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad en Moneda del País de Origen (A)	**Contratos relacionados con la actividad a Moneda Legal Colombiana (B)**	**Participación porcentual del proponente en el contratista plural ©**	**Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D**
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional
NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.	POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR I, HANGAR II, HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada con Subasta Inversa, para la celebración de un contrato estatal para **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR I, HANGAR II, HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.**

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato.**
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional**.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.
Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL
Ciudad.
Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTE GRÚA DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL (HANGAR I, HANGAR II, HANGAR III GUAYMARAL, BOGOTÁ EL DORADO, TULUÁ, SANTA MARTA Y MARIQUITA) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

1. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE	POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	**$ 20XX** 000.000.000,00	**$ 20XX** 000.000.000,00	**$ 20XX**-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX 000.000.000,00	**$ 20XX** 000.000.000,00	**$ 20XX**-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN	POLICÍA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, solo "*Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica*".

SUBASTA INVERSA

El evento de subasta electrónica se desarrollará mediante la plataforma SECOP II, es la obligación y responsabilidad del oferente capacitarse con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de la misma, la cual se realiza de acuerdo a lo estipulado por esta Entidad.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

Sólo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicas siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegara a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	**según cronograma Secop II**	Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET	**según cronograma Secop II**	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.

Las ofertas ingresadas durante el simulacro no serán tenidas en cuenta, puesto que corresponden a un ejercicio de entrenamiento.

NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL. EN TODO CASO, NO PODRÁ ALEGAR LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SUBASTA ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EL PROPONENTE ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de diez (10) minutos.
- Cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad con el primer lote. Para el lote dos se iniciará una vez finalice la subasta lote 1 y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. **(SI APLICA).**
- El Comité Económico efectuará la revisión de las ofertas económicas presentadas e indicará los oferentes que se encuentren habilitados económicamente para participar en la subasta.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: ..."***si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"...,*** salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- El valor de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor de los ofrecidos en el sobre No. 2 por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

OFERTA ECONÓMICA FINAL

El comité evaluador económico una vez finalizada la puja realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los bienes y/o servicios, de conformidad con el porcentaje total **(mayor descuento oferta económica inicial en el sobre No. 2 sumado al porcentaje final de descuento en el desarrollo de la subasta)** ofertado por el proponente ganador en la subasta inversa electrónica, emitiendo el informe final de subasta y la adjudicación del proceso.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la **entidad** podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Descalificación de las ofertas.

Si revisadas las posturas por parte de los proponentes habilitados y de conformidad con la información establecida por la Entidad esta estima que la postura ganadora durante el evento de subasta resulta artificialmente baja, el comité evaluador económico de la Entidad requerirá al proponente para que explique las razones que avalan el porcentaje ofertado.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador económico y los integrantes del Comité de Adquisiciones recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo.

En caso de rechazo, se adjudicará al proponente que haya ofrecido el segundo mejor porcentaje de descuento dentro de una postura valida tal y como se haya reportado durante el evento de subasta y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior sin perjuicio a que la Entidad declare desierto el proceso de conformidad con el citado decreto.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato a dicho proponente.

Indicadores económicos

Consultado el directorio del SECOP II de las empresas del sector, con los códigos UNSPSC relacionados en el anexo 1.1, tales como 24101600 se encuentran diferentes firmas de origen colombiano a fecha 25/06/2025, las cuales están en condiciones de proporcionar los servicios requeridos por la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional de Colombia en el presente proceso.

Se tomó del anterior análisis diez (10) personas jurídicas que se encuentran en capacidad de proporcionar los servicios objeto del presente estudio y como complemento al análisis se aportan los indicadores financieros descritos en el Registro Único de Proponentes – RUP publicados en el Directorio del SECOP II (25/06/2025), así:

Índice de liquidez:	24,33	476,5	6,36
Índice de endeudamiento:	0,27	0	0,52
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO	INDETERMINADO	30,09
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del patrimonio:	0,22	0,42	0,29
Rentabilidad del activo:	0,16	0,42	0,14

	EMPRESA 10
Código UNSPSC:	46161500
NOMBRE FIRMA -	**Sucomputo SAS**
NIT	800079939-2
Ciudad de ubicación	Bogotá, D.C.
Dirección ubicación	Carrera 22 No. 86 - 28
Correo electrónico de la oficina	ventas@sucomputo.com
Página web	
INFORMACIÓN FINANCIERA:	
Activo Corriente (AC)	$ 6.230.864.101,00
Pasivo Corriente (PC)	$ 9.915.434.232,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	$ 3.856.144.197,00
CAPACIDAD FINANCIERA	
Índice de liquidez:	1,62
Índice de endeudamiento:	0,5
Razón de cobertura de intereses:	11,96
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del patrimonio:	0,4
Rentabilidad del activo:	0,2

En virtud de la anterior información, se establecen los indicadores financieros mínimos que se exigirán a los posibles oferentes que participarán en el presente proceso, los datos anteriormente relacionados fueron recopilados con diez (10) empresas inscritas en el SECOP II (Proveedores – Directorio SECOP) por el estructurador de la aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos, conforme al código UNSPSC requerido en el presente proceso y confrontación del Registro Único de Proponentes – RUP y Registro Único Empresarial y Social - RUES documento que cada empresa tiene publicado en el mencionado portal, así:

Cantidad de Proponentes	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,25	0,13	4,49	0,48	8,14
2	0,38	0,38	244,65	0,00	241,81
3	0,39	0,25	9,52	0,37	42,83
4	0,69	0,68	92,83	0,01	INDETERMINADO
5	0,75	0,59	9,48	0,21	278,96
6	0,29	0,28	34,78	0,03	221,52
7	0,22	0,16	24,33	0,27	INDETERMINADO
8	0,42	0,42	476,50	0,00	INDETERMINADO
9	0,29	0,14	6,36	0,52	30,09
10	0,40	0,20	1,62	0,50	11,96
a. Media Aritmética	**0,41**	**0,32**	**90,46**	**0,24**	**119,33**
Promedio sin negativos	**0,41**	**0,32**	**90,46**	**0,24**	**119,33**
b. Media Podada	**0,42**	**0,32**	**53,51**	**0,23**	**69,54**
c. Mediana	**0,39**	**0,27**	**64,25**	**0,24**	**42,83**
d. Mínimo	**0,22**	**0,13**	**1,62**	**0,00**	**8,14**
e. Máximo	**0,75**	**0,68**	**476,50**	**0,52**	**278,96**
f. Desviación estándar	**0,17**	**0,18**	**146,88**	**0,21**	**108,88**

Para la evaluación de los indicadores de Liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, se aplicará la fórmula "**2. Ponderación de los componentes de los indicadores"**, de acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente; si el proponente es plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectados según el porcentaje de participación de cada uno de los miembros y/o integrantes.

FORMULA 1. SUMATORIA: para indicador de Capital de Trabajo

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

FORMULA 2. PONDERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES: para los indicadores de Liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

La anterior información se verificará con el Registro Único de Proponentes RUP con corte a 31 de diciembre de 2025.

NOTA 2: Una vez realizada la revisión de los indicadores financieros presentados, informamos que estos se consideran razonables y acordes con los criterios establecidos.

Asimismo, se verificó que los indicadores responden a la metodología definida en el manual de Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con los lineamientos técnicos y parámetros allí señalados.

Doctora **Adriana Reyes Mendieta**
Tributarista Diran Cps

Mayor **JHON JAIRO CHACÓN SÁNCHEZ**
Estructurador Estudios Previos

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial